

ganización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Directora del Instituto Asturiano de la Mujer a doña María Fernández Campomanes.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, María José Ramos Rubiera.—12.546.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EUROPEOS:

*DECRETO 122/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de doña Margarita González Marroquín como Interventora General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de doña Margarita González Marroquín como Interventora General, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.547.

— • —

*DECRETO 123/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de doña Raquel Pereira Vegas como Directora General de Finanzas y Hacienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de doña Raquel Pereira Vegas como Directora General de Finanzas y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.548.

— • —

*DECRETO 124/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Javier Elías José Uría de la Fuente como Director General de Patrimonio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en

relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de don Javier Elías José Uría de la Fuente como Director General de Patrimonio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.549.

— • —

*DECRETO 125/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de doña Montserrat Bango Amat como Directora General de Presupuestos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de doña Montserrat Bango Amat como Directora General de Presupuestos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.550.

— • —

*DECRETO 126/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Darío Díaz Álvarez como Director General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de don Darío Díaz Álvarez como Director General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.551.

— • —

*DECRETO 127/2007, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Belén Menéndez Bañuelos como Directora General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Astu-

rias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a disponer el cese de doña María Belén Menéndez Bañuelos como Directora General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.552.

— • —

*DECRETO 128/2007, de 26 de julio, por el que se nombra como Interventora General a doña Margarita González Marroquín.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Interventora General a doña Margarita González Marroquín.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.553.

— • —

*DECRETO 129/2007, de 26 de julio, por el que se nombra como Directora General de Finanzas y Hacienda a doña Raquel Pereira Vegas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Directora General de Finanzas y Hacienda a doña Raquel Pereira Vegas.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.554.

— • —

*DECRETO 130/2007, de 26 de julio, por el que se nombra como Director General de Patrimonio a don Javier Elías José Uría de la Fuente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo

de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Director General de Patrimonio a don Javier Elías José Uría de la Fuente.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.555.

— • —

*DECRETO 131/2007, de 26 de julio, por el que se nombra como Directora General de Presupuestos a doña Montserrat Bango Amat.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Directora General de Presupuestos a doña Montserrat Bango Amat.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.556.

— • —

*DECRETO 132/2007, de 26 de julio, por el que se nombra como Director General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias a don Julio Somoano Ojanguren.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta del Consejero de Economía y Asuntos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de julio de 2007, vengo a nombrar como Director General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias a don Julio Somoano Ojanguren.

Dado en Oviedo, a 26 de julio de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente A. Álvarez Areces.—El Consejero de Economía y Asuntos Europeos, Jaime Rabanal García.—12.557.

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS:

*RESOLUCIÓN de 6 de julio, de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de Técnico en Emergencias Sanitarias, Nivel I (TES I).*

De conformidad con lo dispuesto en el anexo IX, apartado 3, del Reglamento del Transporte Sanitario Terrestre en el ámbito del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 73/97, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias 1-12-97), y en uso de las facultades conferidas por el artículo 38 de la Ley 6/84, de 5 de julio, del Presi-